

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL LLAMADO PÚBLICO A
CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
AUTOMOVILÍSTICOS, ASESORAMIENTO, CONTROL Y MANTENIMIENTO
DEL AUTODROMO MUNICIPAL.**

LICITACIÓN ABREVIADA 21/22

- 1) La Intendencia Departamental de Rivera llama a contratación a especialista en organización de eventos automovilísticos, asesoramiento, control y mantenimiento del Autódromo Municipal de Rivera.
- 2) El objetivo de la contratación consistirá en llevar adelante las siguientes tareas:
 - a) Proposición de diferentes tipos de eventos automovilísticos,
 - b) Organización de los mismos, así como de los que proponga la propia Intendencia Departamental, abarcando en este punto lo que refiere a las coordinaciones con las diferentes entidades automovilísticas del medio y del exterior; aspectos estructurales, de seguridad y logística necesaria para la puesta en escena de cada actividad,
 - c) Establecimiento de pautas de funcionamiento y administración que permitan la sustentabilidad y autonomía financiera del escenario deportivo,
 - d) Evaluación continua del estado de desgaste de la pista, así como el asesoramiento, elaboración de informes y coordinaciones que sean necesarias para realizar las mejoras que fueran pertinentes.
- 3) El proponente deberá informar los detalles continuos de las actividades a desarrollarse y desarrolladas en el Autódromo, de forma

bimensual elaborando un calendario tentativo de eventos para el período.

- 4) Presentará su propuesta por un precio mensual global en pesos uruguayos con impuestos por los trabajos acordados, en el cual estarán incluidos además del servicio todos los gastos que el desarrollo de los mismos le implique al oferente, no abonando la IDR ninguna suma adicional por concepto de viáticos, alojamiento o similares.- Se establece como tope máximo para la contratación la suma equivalente al sueldo de un funcionario municipal Profesional I grado 12 con 40 % de compensación.
- 5) El plazo de contratación en régimen de arrendamiento de servicios será por dos años con opción a renovación por ampliación.
- 6) El proponente deberá tener disponibilidad de traslados a la ciudad de Rivera mientras transcurra el plazo de la contratación, estando a requisitoria de la Intendencia cada vez que se lo solicite.
- 7) Criterios de evaluación:
 - I. Experiencia acreditada en la materia, (podrá acreditarse competencia notoria a través de publicaciones, experiencia en organizaciones de renombre, elaboración de proyectos de construcción de pistas en diferentes países, participación en empresas o entidades destinadas a la actividad automovilística, entre otras) todas ellas deberán ser acreditadas con la documentación pertinente al momento de la presentación de la propuesta.
 - II. Precio.

A) Experiencia acreditada en la materia: considerándose a estos efectos: 60 puntos

- 1) Experiencia comprobada en la organización de diferentes tipos de eventos automovilísticos a) Cinco o más eventos nacionales y al menos uno internacional: 15 puntos; b) Sin eventos internacionales o menos de 5 nacionales: 8 puntos, c) Sin ninguna experiencia se descalifica

2) Experiencia demostrada en gestión y administración de autódromos; a) Cinco años o más: 15 puntos; b) Menos de 5 años: 8 puntos, c) Sin ninguna experiencia se descalifica

3) Conocimiento documentado sobre pistas, trazados, desgaste, seguridad, a) Cinco años o más: 15 puntos; b) Menos de 5 años: 8 puntos, c) Sin ninguna experiencia se descalifica

4) Relación demostrada con las diferentes federaciones encargadas del automovilismo a nivel regional: 15 puntos si presenta, 0 puntos si no las tiene.

B) Precio; 40 puntos a la oferta de menor precio total, restándole un punto por cada unidad porcentual de sobreprecio respecto a la menor.

8) El proponente, presentara su oferta por escrito en sobre cerrado, acompañado de CV, formación profesional, antecedentes y referencias, indicando claramente el precio por los servicios a contratar incluyendo los impuestos. Deberá estar inscripto en RUPE

Asimismo para suscribir el contrato presentara Certificado vigente de DGI, BPS o CJJPP si correspondiere.-

9) Los proponentes no podrán ser funcionarios públicos presupuestados o contratados por la Administración Publica.

10) Las propuestas se recibirán hasta el día **06 de mayo de 2022**, hasta la hora **12.00** en la Unidad de Licitaciones-Planta baja del edificio comunal ubicado en Agraciada 570 de la ciudad de Rivera o via fax al 31900/138 **no** admitiéndose propuestas que lleguen fuera del horario estipulado, **ni otro medio** (por e-mail, ni a través de la página de compras estatales o similares). Las ofertas se abrirán a partir de la hora 12.30 en la Unidad de Licitaciones.- Excepcionalmente para el caso de que próximo a la hora 12.00 el fax de la Intendencia presente problemas de funcionamiento, se aceptará que la oferta sea enviada por mail a unidadlicitacionesidr@gmail.com, escaneada en un

archivo tipo PDF, debiendo la empresa verificar su recepción por la Unidad de Licitaciones antes de la hora 12.00 bajo su responsabilidad.

11) El presente llamado se rige por la normativa establecida en el TOCAF para las contrataciones con la Administración Pública, pudiendo en su caso ampliarse si fuera necesario o aplicarse el mecanismo de mejora de precios y negociación.

12) Por consultas dirigirse a la Unidad de Licitaciones- planta baja del edificio Comunal Agraciada 570 tel /fax 46231900/138. E-mail unidadlicitacionesidr@gmail.com. hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas.

13) El adjudicatario deberá estar inscripto en el RUPE al momento de la firma del contrato y al menos en ingreso para presentarse al llamado.-

14) INCUMPLIMIENTOS

Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas del presente pliego. Sin perjuicio de ello, se considerará incumplimiento, a consideración de la Intendencia, la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación, tiempos de respuesta en asesoramiento que exceden de los prudentes etc. Los incumplimientos serán comunicados a la empresa adjudicataria por medio de Actas de Observación.

El adjudicatario dispondrá de 24 horas hábiles contados a partir de la recepción del Acta de Observación, para la presentación de descargos. La Intendencia evaluará los descargos, pudiendo aceptar o rechazar los mismos, procediendo a notificar al adjudicatario en un plazo similar, lo resuelto al respecto.

La Administración podrá aplicar penalidades de acuerdo a la siguiente escala que a continuación se detalla:

1er. Incumplimiento- Observación

2do. Incumplimiento- 5% de la facturación mensual

3er. Incumplimiento- 10% de la facturación mensual

4to. Incumplimiento- Preaviso de rescisión de contrato

5to. Incumplimiento- Rescisión de contrato.

Las sanciones no serán acumulativas, salvo que a criterio de la Administración la empresa adjudicataria actúe con negligencia o mala fe. En dicho caso se considerarán como acumulativa y la multa máxima estará limitada el 15 % de la facturación mensual.

A modo de ejemplo se considerará notoria negligencia las faltas reiteradas que afecten el servicio que se contrata en el transcurso de la negociación y que no sean subsanadas por el adjudicatario; en ese caso se impondrá una primer multa del 5% (cinco por ciento), una segunda multa del 10% (diez por ciento), una tercer multa del 15%, y de ahí en más, si la Administración no desea hacer uso de lo dispuesto para el 4to. y 5to. incumplimiento (preaviso y posterior rescisión del contrato), la multa a aplicar será del 15%.

Sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que dieren lugar los incumplimientos con las cláusulas del presente Pliego, la Intendencia podrá rescindir el contrato por incumplimiento total o parcial del adjudicatario, debiendo notificar al mismo la decisión.

15.- NOTIFICACIONES

Toda notificación que realice la IDR se llevará a cabo personalmente, por fax o por el correo electrónico declarado en la oferta.

Edicto de Publicación.

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

Unidad de Licitaciones

Licitación Abreviada 21/22
Exp 2022-1971

OBJETO: Llamado a licitación abreviada para contratación de un especialista en organización de eventos automovilísticos, asesoramiento, control y mantenimiento del Autódromo Municipal.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día ***06 de mayo de 2022 hora 12.00*** en Unidad de Licitaciones calle Agraciada N° 570 (PB) Rivera, en sobre cerrado, o vía fax al Tel. 46231900 interno 138.- **No se admitirán otras formas de presentación de las ofertas** (ni cotización en línea, e-mail ni similar), salvo la causal de excepción establecida en el pliego.

Toda la documentación deberá ser recibida antes de dicha hora, debidamente firmada por quien corresponda.

APERTURA: El día 06 de mayo de 2022 a partir de la hora 12:30 en Unidad Licitaciones.

PLIEGO: sin costo .-

Disponibles para su consulta en página web de la IDR, ó en página de compras estatales o en Div. Adquisiciones.

Atento a la situación sanitaria se procurará evitar la aglomeración de personas para la apertura por lo cual se instrumentarán mecanismos para que las empresas puedan participar mediante zoom o sistema similar, siendo esto totalmente opcional pudiendo comparecer en forma personal. **Para ello, deben remitir antes de la hora de apertura un mail a unidadlicitacionesidr@gmail.com manifestando que se van a presentar para enviarles la invitación respectiva.**